

Peticionario: Comunidad de Usuarios de Fuente de Prado Redondo

Uso: Doméstico-Consumo Sin Bebida

Volumen anual (m3/año): 730

Caudal concesional (l/s): 0,02

Captación: Fuente / Sobrantes Prado Redondo

- T.M.: Güéjar Sierra, provincia de Granada

- Procedencia: aguas superficiales

- Acuífero:

- 1ª X UTM: 462490; Y UTM: 4109000

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo.

Sevilla, 29 de marzo de 2012.-El Comisario de Aguas, fdo.: Pedro Escribano Rodríguez.

NUMERO 3.035

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO

Convenio: Industrias de Alimentación

Expediente: 18/01/0004/2012

Fecha: 30/03/2012

Asunto: resolución de inscripción y publicación

Destinatario: Francisco Manuel Albea Torres

Código de convenio número: 18000105011981

Visto el texto del acuerdo de la Comisión Negociadora, de fecha 21 de febrero de 2012, sobre la tabla salarial del Convenio Colectivo del sector de Industrias de la Alimentación, acordado de una parte, entre la representación de la empresa, Dª Mª Angeles Vílchez Gil, y por la parte social, la representante de UGT Dª Pilar Ferrer Moya, y el representante de CC.OO. D. Germán García García, los cuales, tras la negociación pertinente acuerdan firmar la revisión del Convenio Colectivo del Sector de la Alimentación de Granada y su provincia, para el año 2012, presentado el día 26 de marzo de 2012, ante esta Delegación Provincial y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, acuerda:

Primero: Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo: Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ACTA

ASISTENTES

- Por UGT

Dª Pilar Ferrer Moya

- Por CC.OO

D. Germán García García

- Por AGIA

Dª Mª Angeles Vílchez Gil

En la ciudad de Granada, a 21 de febrero de 2012, siendo las 12:00 horas se reúnen las personas que al margen se relacionan, cada una en su respectiva representación conjunta.

El motivo de dicha reunión es proceder al incremento salarial pactado en el Convenio de Industrias de la Alimentación para el año 2012

El referido incremento salarial es el resultante de aplicar el IPC real del año 2011 (2,4%) a las tablas del año 2011.

Dicho incremento salarial será de aplicación con efectos 1 de enero de 2012. Habiendo practicado las partes firmantes de la presente acta el incremento salarial al que se ha hecho referencia, se procede a continuación a la firma de la presente Acta, así como a las Tablas Salariales que adjunto se acompañan.

Se acuerda que la presente acta y documentos adjuntos, sean remitidos a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo de la JJ.AA., para su registro y publicación en el BOP y facultar a D. Francisco M. Albea Torres, Secretario General de la Asociación Granadina de Industrias de la Alimentación, para que en nombre de la Comisión negociadora, se encargue de dichos trámites.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día antes señalado.

TABLAS SALARIALES AÑO 2012

GRUPO I. TECNICOS TITULADOS	MESES/euros	AÑO/euros
De Grado Superior	1.369,15	21.001,11
De Grado Medio	1.266,81	19.424,41
Ayudante Técnico	1.107,16	16.979,57
NO TITULADOS		
Encargado General	1.231,23	18.868,39
Jefe Fábric. Taller Past.	1.332,75	20.437,74
Encargado Sección	1.167,79	17.906,09
Auxiliar Laboratorio	1.102,98	16.850,64
OFICINA TEC ORGANIZACION		
Jefes de Primera y Segunda	1.230,10	18.661,63
Tec. Org. Primera y Segunda	1.114,85	17.094,55
Auxiliar de Organización	1.059,04	16.252,79
TECNICO PROCESO DE DATOS		
Jefe Proceso de Datos	1.266,81	19.424,42
Analista	1.230,54	18.868,39
Jefe Experto en Programas Ord. Maq. Auxiliar	1.230,54	18.868,39
Auxiliares	1.209,17	17.748,99
Operador Ordenador	1.209,17	17.748,99
GRUPO II. ADMINISTRATIVOS		
Jefe Administración 1º	1.311,41	20.127,70
Jefe Administración 2º	1.262,15	19.353,01
Oficial de 1º	1.221,01	18.575,14
Oficial de 2º	1.119,97	17.169,40
Auxiliar	1.097,97	16.837,03
Aspirante 1º año	823,47	13.027,61
Aspirante 2º año	867,18	13.297,19
Aspirante 3º año	962,49	15.721,21
Telefonista	1.102,98	16.912,46

GRUPO III. MERCANTILES

Jefe de Ventas	1.295,77	19.867,23
Inspector de Ventas	1.253,64	19.222,64
Promotor-Propag Publici.	1.253,91	19.226,53
Vendedor Autoventa. Viajante	1.102,98	16.912,46

GRUPO IV. OBREROS

PERSONAL DE PRODUCCION

	<u>DIAS/euros</u>	<u>AÑO/euros</u>
Encargado de Sección	38,92	17.906,06
Oficial 1º	38,20	17.771,52
Oficial 2º	36,40	16.926,60
Ayudante	34,92	16.246,33
Almacenero	34,92	16.246,33

PERSONAL DE OFICIOS VARIOS

Oficial 1º	38,20	17.771,52
Oficial 2º	36,40	16.926,60
Conductor Repartidor	36,40	16.926,60
Peón y Personal Limpieza	33,65	15.641,33

NUMERO 3.036

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO

Convenio: Industrias Kolmer, S.A.

Expediente: 18/01/0004/2012

Fecha: 30/03/2012

Asunto: resolución de inscripción y publicación

Destinatario: Francisco Manuel Albea Torres

Código de convenio número: 18000105011981

Visto el texto del acuerdo de la Comisión Negociadora, de fecha 8 de marzo de 2012, sobre la tabla salarial del Convenio Colectivo de la empresa Industrias Kolmer, S.A., acordado de una parte, entre la representación de la empresa, D. Angel Ruiz Contreras en su calidad de Administrador, acompañado por el Asesor Laboral de la Entidad D. Ignacio Pozo Fernández, quien es nombrado Presidente de la Comisión Negociadora de la presente revisión salarial, y por la parte social, los representantes de los trabajadores que integran el de Trabajadores (del Sindicato de Trabajadores Comisiones Obreras), D. Miguel Capilla García, D^a María Nieves Suárez Marín, D. Antonio José Pérez Padiá, y D. Florencio Rodríguez Aguilera, los cuales, tras la negociación pertinente acuerdan firmar la revisión del Convenio Colectivo de la Empresa Industrias Kolmer, S.A.; para el periodo comprendido entre el día 1/03/2012 al día último del mes de febrero del año 2013, presentado el día 22 de marzo de 2012, ante esta Delegación Provincial y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, acuerda:

Primero: Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo: Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ACTA DE LA SESION DE ACUERDO PARA LA FIRMA DE LA REVISION SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA INDUSTRIAS KOLMER, S.A.

Acta de la sesión celebrada el día 8 de marzo del 2012, en los locales de la Sociedad "Industrias Kolmer, S.A.", en Albolote (Granada), entre la representación de la misma y siendo las diez horas del día señalado, se reúnen en el lugar citado y representando a la Empresa, D. Angel Ruiz Contreras en su calidad de Administrador, acompañado por el Asesor Laboral de la Entidad D. Ignacio Pozo Fernández, quien es nombrado Presidente de la Comisión Negociadora de la presente revisión salarial, y por la parte social, los representantes de los trabajadores que integran el de Trabajadores (del Sindicato de Trabajadores "Comisiones Obreras"), D. Miguel Capilla García, D^a María Nieves Suárez Marín, D. Antonio José Pérez Padiá y D. Florencio Rodríguez Aguilera; los cuales tras la negociación pertinente acuerdan firmar la revisión del Convenio Colectivo de la Empresa "Industrias Kolmer, S.A." para el periodo comprendido entre el día uno de marzo del año dos mil doce al día último del mes de febrero del año dos mil trece. La cual una vez pactado, redactado y escrito ha sido leído a los asistentes, que lo encuentran conforme, por lo que se levanta la presente acta que la firman todos los asistentes en el lugar y fecha indicado; dándose por finalizada la presente reunión y levantándose esta acta, con la tabla salarial adjunta, siendo las doce treinta horas del día señalado.

Angel Ruiz Contreras; Ignacio Pozo Fernández; Miguel Capilla García; M^a Nieves Suárez Marín; Antonio José Pérez Radial; Florencio Rodríguez Aguilera (firmas ilegibles).

TABLA SALARIAL MARZO 2012

	<u>AÑO 12</u>	<u>S. ANUAL</u>	<u>MES</u>	<u>S. ANUAL</u>	<u>PLUS</u>	<u>B.</u>
<u>CATEGORIA PROFESIONAL</u>	<u>MES</u>	<u>2012</u>	<u>MES 2011</u>	<u>2011</u>	<u>TRANS.</u>	<u>CALCULO</u>
					<u>2012</u>	<u>ANTIGÜEDAD</u>
DIRECTOR GENERAL	2.452,06 €	36.780,89 €	2.439,86 €	36.597,90 €		372,63 €
DIRECTOR GERENTE	2.295,55 €	34.433,26 €	2.284,13 €	34.261,95 €		372,63 €
DIRECTOR COMERCIAL	2.043,63 €	30.654,41 €	2.033,46 €	30.501,90 €		372,63 €
GERENTE	2.043,63 €	30.654,41 €	2.033,46 €	30.501,90 €		372,63 €
ASESOR LEGAL	1.854,17 €	27.812,62 €	1.844,95 €	27.674,25 €		348,59 €
JEFE COMERCIAL	1.439,10 €	21.586,50 €	1.431,94 €	21.479,10 €		348,59 €
JEFE DE VENTAS	1.439,10 €	21.586,50 €	1.431,94 €	21.479,10 €		348,59 €
JEFE DE LABORATORIO	1.439,10 €	21.586,50 €	1.431,94 €	21.479,10 €	5,60 € día	303,51 €
INSPECTOR DE VENTAS	1.265,78 €	18.986,66 €	1.259,48 €	18.892,20 €		303,51 €
RESPONSABLE RRHH	1.223,32 €	18.349,74 €	1.217,23 €	18.258,45 €	5,60 € día	303,51 €
JEFE DE ADMINISTRACION	1.223,32 €	18.349,74 €	1.217,23 €	18.258,45 €	5,60 € día	303,51 €
JEFE DE CONTABILIDAD	1.223,32 €	18.349,74 €	1.217,23 €	18.258,45 €	5,60 € día	303,51 €
JEFE INFORMatico	1.223,32 €	18.349,74 €	1.217,23 €	18.258,45 €	5,60 € día	303,51 €
JEFE DE PRODUCCION	1.223,32 €	18.349,74 €	1.217,23 €	18.258,45 €	5,60 € día	303,51 €
JEFE DE COMPRAS	1.223,32 €	18.349,74 €	1.217,23 €	18.258,45 €	5,60 € día	303,51 €
JEFE DE MEDIO AMBIENTE	1.223,32 €	18.349,74 €	1.217,23 €	18.258,45 €	5,60 € día	303,51 €
TECNICO INFORMatico	1.109,48 €	16.642,20 €	1.103,96 €	16.559,40 €	5,60 € día	303,51 €
TECNICO DE FABRICA	1.109,48 €	16.642,20 €	1.103,96 €	16.559,40 €	5,60 € día	303,51 €
TECNICO MARKETING	1.109,48 €	16.642,20 €	1.103,96 €	16.559,40 €	5,60 € día	303,51 €